

JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 81

JUNTA VECINAL DE VIOÑO

CVE-2017-3654 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2016.*

Aprobado por la Entidad Local menor de Vioño, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2017, el expediente de modificación de créditos número 1/2016, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos quince días, no se han presentado reclamaciones.

Vioño, 21 de abril de 2017.

La presidenta,

María Eva Arranz Gómez.

2017/3654